
Conferencia de Desarme

Español

Acta definitiva de la 1393ª sesión plenaria

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el martes 28 de junio de 2016, a las 11.10 horas

Presidente: Sr. Piotr Stachańczyk(Polonia)

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 3 de enero de 2018.

GE.17-10038 (S) 030118 030118



Se ruega reciclar 



El Presidente (*habla en inglés*): Señoras y señores, declaro abierta la 1393ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Es un gran honor para Polonia y para mí, a título personal, asumir la presidencia de la Conferencia de Desarme. Quisiera comenzar felicitando a los Embajadores de Nigeria, Noruega, el Pakistán y el Perú por la forma en que han desempeñado sus respectivas presidencias.

También tengo el placer de comunicarles que el Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Kim Won-soo, se unirá a nosotros a lo largo de esta mañana. Está previsto que en breve llegue al aeropuerto de Ginebra. Como el Sr. Kalbusch viaja con él, me complace dar la bienvenida a la Sra. Silvia Mercogliano, que ejercerá de secretaria durante esta mañana.

Quisiera informarles sobre nuestros planes para la presidencia. La Conferencia ha demostrado su efectividad en el pasado, y dentro de tres años celebraremos el 40º aniversario de su creación. Sin embargo, este foro sufre un estancamiento prolongado debido a varias circunstancias, en su mayoría ajenas a la Conferencia. Lo que está en juego ahora no solo es la situación de la Conferencia, sino, ante todo, el futuro de toda la estructura dedicada al desarme.

Es por ello por lo que en la Conferencia necesitamos hacer avances cualitativos, no cuantitativos. Si bien este año la situación de la Conferencia es ligeramente diferente, pues existen varias propuestas sobre un programa de trabajo, hasta el momento no hemos obtenido resultados concretos.

Quisiera dar las gracias a los Estados Unidos, a Nigeria, al Reino Unido, a la Federación de Rusia y al Grupo de los 21 por sus propuestas. Nuestra preocupación común es el producto de la labor de la Conferencia de Desarme en este año. Creo que no es demasiado tarde para encontrar una salida positiva a esta situación. En este sentido, hemos decidido realizar, en común, un nuevo esfuerzo para aprobar un programa de trabajo que permita la obtención de un resultado positivo en el período de sesiones de este año, y que allane el camino hacia una cooperación mejor el próximo año. Por eso, y teniendo en cuenta el alto grado de apoyo que ha suscitado la propuesta del Reino Unido sobre un programa de trabajo, distribuida con la signatura CD/WP.595 y de fecha 27 de junio de 2016, hemos decidido volver a someterla a la aprobación de los miembros de la Conferencia en este período de sesiones de 2016.

Quisiera subrayar que, a nuestro entender, la propuesta del Reino Unido se adapta particularmente al período de sesiones de este año en la medida en que ofrece una opción abierta para trabajar durante los años venideros a partir de los logros que vayan obteniéndose. Al mismo tiempo, creemos que, en un futuro próximo, podrían examinarse y elaborarse en más detalle otras propuestas que prevén un mandato de negociación.

Quisiera pedirles, estimados delegados, que expresen su apoyo al documento propuesto. En mi opinión, es el paso más realista y más responsable que podemos dar en este momento. Los invito a todos a que estudien de nuevo el documento durante los próximos días y a que lo debatamos, y tal vez adoptemos medidas al respecto durante la sesión plenaria que se celebrará el jueves 30 de junio de 2016. En este sentido, estoy dispuesto a reunirme y mantener consultas con cualquier delegación. Permítanme recalcar que, dadas las circunstancias, el tiempo es un factor de vital importancia.

Permítanme informarles también de que, en agosto, tenemos la intención de dedicar una sesión plenaria de la Conferencia a una mesa redonda sobre los principales desafíos de carácter internacional que entraña el proceso de desarme. La sesión podría estar seguida de un debate oficioso. Creemos que lo que necesitamos es debatir de manera más abierta con miras a entendernos mejor mutuamente.

Quisiera comunicarles que algunos de nuestros colegas nos dejarán en los próximos días y semanas. Me han pedido hacer uso de la palabra esta mañana ante la Conferencia. Pero antes tengo una petición del representante de Mongolia, que desea intervenir ante la Conferencia en nombre del Grupo de los 21, y desea ser el primer orador porque tiene otros compromisos. Embajador, tiene usted la palabra.

Sr. Purevdorj (Mongolia) (*habla en inglés*): Señor Presidente, en primer lugar, en mi propio nombre y en el de mi delegación, quisiera transmitirle nuestras más sinceras felicitaciones por haber asumido el importante papel de Presidente de la Conferencia de Desarme. Le deseamos el mayor de los éxitos y quiero asegurarle que cuenta con todo el apoyo de mi delegación en el desempeño de las importantes funciones propias de su cargo.

Tengo ahora el honor de pronunciar, en nombre del Grupo de los 21, la siguiente declaración sobre las garantías negativas de seguridad:

El Grupo de los 21 reafirma que la eliminación completa de las armas nucleares es la única garantía absoluta contra el empleo o la amenaza del empleo de las armas nucleares. El Grupo está convencido de que, mientras sigan existiendo armas nucleares, el riesgo de que se utilicen o proliferen persiste.

Por esta razón, tal y como figura en la declaración del Grupo pronunciada en Kenya el 8 de marzo de 2016, la Conferencia de Desarme debería comenzar negociaciones sobre un programa gradual para la eliminación completa de las armas nucleares, que incluya una convención sobre las armas nucleares que prohíba la posesión, el desarrollo, la producción, la adquisición, el ensayo, el almacenamiento, la transferencia y el empleo o la amenaza del empleo de las armas nucleares, de conformidad con la resolución 68/32 de la Asamblea General, con el objetivo último de alcanzar un acuerdo sobre la eliminación en todo el mundo, con carácter no discriminatorio y verificable, de las armas nucleares, con arreglo a unos plazos concretos.

A la espera de que se consiga la eliminación completa de las armas nucleares, el Grupo reafirma, con carácter prioritario, la necesidad urgente de alcanzar un pronto acuerdo sobre un instrumento universal, incondicional, irrevocable y jurídicamente vinculante, para dar garantías efectivas a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares en cualquier circunstancia, como solicita la Asamblea General en su resolución 70/25. Tal instrumento debería ser claro y creíble, estar desprovisto de toda ambigüedad e índole discriminatoria y responder a las inquietudes de todas las partes.

El Grupo reafirma el derecho de los Estados no poseedores de armas nucleares a no ser atacados ni amenazados con el empleo de armas de este tipo por los Estados poseedores de armas nucleares y exhorta firmemente a estos Estados a que se abstengan de efectuar tales ataques y de formular tales amenazas, ya sean implícitas o explícitas.

El Grupo subraya la conclusión unánime de la Corte Internacional de Justicia de que existe la obligación de emprender de buena fe y concluir negociaciones encaminadas al desarme nuclear en todos sus aspectos, bajo un control internacional estricto y eficaz.

El Grupo recuerda que se celebró una reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el desarme nuclear el 26 de septiembre de 2013, lo que demuestra que esta cuestión sigue siendo una importante prioridad internacional, y pide y respalda la aplicación plena de las resoluciones conexas 68/32, 69/58 y 70/34, como medida de seguimiento de esta reunión.

Igualmente, el Grupo destaca la importancia de que el 26 de septiembre se celebre el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, dedicado a la promoción de este objetivo, y acoge con beneplácito la decisión de convocar, a más tardar en 2018, una conferencia internacional de alto nivel sobre el desarme nuclear en las Naciones Unidas.

El Grupo destaca los objetivos de la resolución 70/31 de la Asamblea General, titulada "Promoción del multilateralismo en la esfera del desarme y la no proliferación", que, entre otras cosas, reafirma el multilateralismo como principio básico para resolver las cuestiones preocupantes en materia de desarme y no proliferación.

El Grupo subraya la necesidad de eliminar el papel que desempeñan las armas nucleares en las doctrinas de defensa estratégica, las políticas de seguridad y las estrategias militares, que no solo establecen justificaciones para el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares, sino que mantienen conceptos injustificables en materia de seguridad internacional basados en el fomento y el desarrollo de las políticas de disuasión nuclear de las alianzas militares.

El Grupo estima que, hasta la total eliminación de todas las armas nucleares, el establecimiento de zonas libres de armas nucleares, sobre la base de arreglos libremente concertados entre los Estados de la región en cuestión y tomando en consideración las disposiciones del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, es un paso positivo y una importante medida que refuerza el desarme nuclear y la no proliferación a nivel mundial.

En este contexto, el Grupo acoge con satisfacción las zonas libres de armas nucleares establecidas con arreglo a los Tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Bangkok, Pelindaba y Semipalatinsk, así como la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia.

El Grupo de los 21 acoge con satisfacción la resolución 69/66 de la Asamblea General, en la cual se aprobó convocar en Nueva York en 2015 la tercera Conferencia de los Estados Partes y Signatarios de los Tratados que Establecen Zonas Libres de Armas Nucleares y Mongolia, que tendría una duración de un día y estaría dirigida por Indonesia, y toma nota con satisfacción de los distintos esfuerzos realizados en este sentido para obtener resultados concretos.

El Grupo reitera que, en el contexto de las zonas libres de armas nucleares, es vital que los Estados que poseen este tipo de armas ofrezcan a todos los Estados de esas zonas garantías incondicionales contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares. En este sentido, el Grupo insta a los Estados poseedores de armas nucleares a que retiren todas las reservas y las declaraciones interpretativas a los protocolos de los tratados de las zonas libres de armas nucleares.

El Grupo de los 21 acoge con beneplácito la proclamación de la región de América Latina y el Caribe como zona de paz, efectuada con motivo de la Segunda Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), que se celebró los días 28 y 29 de enero de 2014 en La Habana (Cuba). Los 33 países miembros de la CELAC declararon que promoverían el desarme nuclear como objetivo prioritario del proceso encaminado hacia el desarme completo y general, en aras del fortalecimiento de la confianza entre las naciones.

La CELAC reitera su compromiso permanente de seguir trabajando para que América Latina y el Caribe se mantenga y refuerce como zona de paz, contribuyendo así a la seguridad regional e internacional. Es de esperar que esta declaración sea seguida de otras proclamaciones políticas de zonas de paz en otras zonas del mundo.

El Grupo acoge con beneplácito la declaración política de Quito, adoptada en la Cuarta Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, celebrada el 27 de enero de 2016 en Quito (Ecuador). Allí se reafirmó, entre otros asuntos, el compromiso de la CELAC con la preservación de la paz y la seguridad internacionales, la independencia política y el desarme nuclear conducente a un desarme general, completo y verificable.

La CELAC reafirma su compromiso con la consolidación de América Latina y el Caribe como zona de paz, y resalta que es la primera zona libre de armas nucleares establecida con arreglo al Tratado de Tlatelolco.

El Grupo reitera su firme apoyo al pronto establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares. Con este objeto, el Grupo de los 21 reafirma la necesidad del rápido establecimiento de esta zona, atendiendo a lo dispuesto en las resoluciones 487 (1981) y 687 (1991), párrafo 14, del Consejo de Seguridad, y en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. Los Estados

del Grupo de los 21 que son partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares expresan su decepción y su profunda preocupación por el hecho de que tres Estados partes, de los que dos tienen una responsabilidad especial como depositarios del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y copatrocinadores de la resolución relativa al Oriente Medio aprobada por la Conferencia de 1995 de las Partes Encargada del Examen y la Prórroga del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, hayan bloqueado el consenso sobre el proyecto de documento final de la Novena Conferencia de las Partes Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, incluido el proceso de establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa, prevista en la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio.

Esto podría socavar los esfuerzos encaminados a fortalecer el régimen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares en su conjunto. Los Estados del Grupo de los 21 que son partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares reafirman que la resolución de 1995 relativa al Oriente Medio sigue constituyendo la base para el establecimiento de una zona de ese tipo y que dicha resolución sigue siendo válida hasta su plena aplicación. Los Estados del Grupo de los 21 que son partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares también expresan su honda preocupación por la falta de aplicación de la resolución de 1995 y, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6 de la resolución, instan a todos los Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, y en particular a los Estados poseedores de armas nucleares, a que presten su cooperación y realicen los mayores esfuerzos posibles con miras a garantizar el pronto y satisfactorio establecimiento en el Oriente Medio, por todas las partes de la región, de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa, y reafirman que los copatrocinadores de la resolución deben adoptar todas las medidas necesarias para aplicarla plenamente sin más demora.

Los Estados del Grupo de los 21 que son partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares expresan suma preocupación ante la persistente falta de aplicación de la resolución de 1995, en contravención de las decisiones adoptadas en las correspondientes Conferencias de las Partes Encargadas del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, circunstancia que socava la credibilidad del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y altera el delicado equilibrio entre sus tres pilares, habida cuenta de que la prórroga indefinida del Tratado está intrínsecamente vinculada a la aplicación de la resolución de 1995 relativa al Oriente Medio.

En ese contexto, los Estados del Grupo de los 21 que son partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares reafirman la urgencia de que Israel se adhiera al Tratado sin más demora y someta todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Si bien el Grupo considera que las zonas libres de armas nucleares son un paso positivo hacia el fortalecimiento del desarme nuclear y la no proliferación en el plano mundial, no comparte los argumentos que sostienen que las declaraciones formuladas por los Estados poseedores de armas nucleares son suficientes, o que las garantías de seguridad solo deben ofrecerse en el contexto de las zonas libres de armas nucleares. Además, dada la limitación geográfica de las zonas libres de armas nucleares, las garantías de seguridad ofrecidas a los Estados miembros de estas zonas no pueden sustituir a las garantías de seguridad universales y jurídicamente vinculantes.

El Grupo recuerda que la exigencia de garantías de seguridad fue planteada por los Estados no poseedores de armas nucleares en el decenio de 1960 y cristalizó en 1968 durante la última fase de las negociaciones del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Sin embargo, la respuesta de los Estados poseedores de armas nucleares, reflejada en las resoluciones 255 (1968) y 984 (1995) del Consejo de Seguridad, se consideró incompleta, parcial y condicional.

Por consiguiente, la exigencia de garantías sigue en pie. El Grupo reconoce que existen diversas maneras de enfocar la cuestión, pero considera que es imperativo emprender una labor decidida para concertar un instrumento universal y jurídicamente vinculante que ofrezca garantías negativas de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares. El Grupo estima que la concertación de tal instrumento sería un importante paso para lograr los objetivos de control de armamentos, desarme nuclear y no proliferación de armas nucleares en todos sus aspectos.

El Grupo de los 21 toma nota de los debates oficiosos, sustantivos e interactivos sobre las garantías negativas de seguridad que se celebraron en la Conferencia de Desarme del 18 al 20 de junio de 2014 con arreglo al programa de actividades para el período de sesiones de 2014 (CD/1978), y el 27 de agosto de 2015 con arreglo al programa de actividades para el período de sesiones de 2015 (CD/2021).

El Presidente: Gracias, Embajador, por su intervención y por las amables palabras dirigidas al Presidente. Quisiera ahora dar la palabra a la representante de Finlandia, Embajadora Päivi Kairamo.

Sra. Kairamo (Finlandia) (*habla en inglés*): Señor Presidente, permítame comenzar felicitándole por haber asumido la presidencia de la Conferencia de Desarme. Puede usted contar con el apoyo total de mi delegación.

Quisiera darle las gracias, señor Presidente, por permitirme hoy dirigirme a la Conferencia para pronunciar unas palabras de despedida, si bien mi mandato vence oficialmente el 31 de agosto. Estoy auténticamente agradecida por estos últimos cuatro años de servicio en calidad de Representante Permanente de Finlandia ante la Conferencia de Desarme. Trabajar con colegas como ustedes ha sido realmente gratificante, pues formamos un grupo muy unido. Aunque no podamos estar siempre de acuerdo, sí podemos hallar un terreno común: esto es lo que hace que nuestra comunidad de desarme sea tan especial. En esta sala no hace falta insistir en que, durante los últimos cuatro años, hemos sido capaces de identificar una serie de asuntos que podrían tratarse en la Conferencia. La cuestión del orden de prioridad de esos asuntos ha estado menos clara. Esto me resultó evidente cuando el año pasado tuve el honor de trabajar como Copresidenta del grupo de trabajo oficioso sobre el programa de trabajo de la Conferencia. En cualquier caso, nuestra responsabilidad común es utilizar todas las vías que puedan conducir al inicio de la labor sustantiva en la Conferencia.

Finlandia sigue dispuesta a apoyar al Presidente de la Conferencia a este respecto, y animamos a otros interlocutores a que hagan lo mismo. Finlandia ha estudiado detenidamente todas las propuestas actuales encaminadas al inicio de la labor de la Conferencia. Tal y como ha comunicado Finlandia en repetidas ocasiones en esta sala, nuestra prioridad es un programa de trabajo equilibrado y completo, que incluya el mandato de negociar un tratado sobre la cesación de la producción de material fisible. Finlandia acoge con satisfacción el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre esta cuestión y confía en que sus elementos puedan utilizarse en la labor de la Conferencia. Acogemos con beneplácito y apoyamos los esfuerzos encaminados a poner fin a la producción de material fisible para fabricar armas nucleares. Dicho esto, Finlandia está dispuesta a apoyar el proyecto de decisión sobre el programa de trabajo de 2016 que fue presentado por usted, señor Presidente, para que lo estudiáramos.

También es importante revisar y actualizar los métodos de trabajo de la Conferencia. Aumentar el número de miembros contribuiría al carácter inclusivo del órgano, como también lo haría reconocer la beneficiosa contribución de la sociedad civil y el mundo académico a su labor.

Creo firmemente en que el logro de una sociedad sostenible requiere la participación de hombres y mujeres en condiciones de igualdad. Es importante integrar la dimensión del género en el ámbito de la seguridad “dura”, pues la igualdad de género desempeña un papel fundamental a la hora de hacer que nuestro mundo sea más seguro para todos, hombres y mujeres por igual. Por esa razón acojo con mucho agrado la iniciativa emprendida por la presidencia holandesa, y continuada bajo la dirección del Representante Permanente del

Pakistán, conducente a tratar las cuestiones de género y desarme en la Conferencia. El algo que se ha convertido ya en una tradición, y junto con la iniciativa International Geneva Gender Champions, nos ofrece la posibilidad de ejercer una influencia auténtica en cómo los papeles de los hombres y de las mujeres se perciben en las políticas de seguridad. Asegurémonos de que todos participamos en esta labor.

En el contexto de seguridad actual, la necesidad de defender y fortalecer el estado de derecho en los asuntos internacionales es más importante que nunca. Los tratados para el control de armamentos revisten una importancia especial porque proporcionan estabilidad y previsibilidad, fomentan la confianza y nos sitúan en la senda hacia el desarme. Finlandia subraya la importancia de respetar los compromisos internacionales, y de hacer frente de una manera concreta a los desafíos de la proliferación y el control de armamentos. Además, Finlandia participa activamente en muchas iniciativas relacionadas con el control de armamentos que complementan el marco normativo.

El Tratado sobre el Comercio de Armas es un logro importante para la comunidad internacional. Contribuye a la estabilidad y la seguridad y proporciona condiciones más equitativas para las empresas, a medida que más países ponen en práctica políticas y principios similares para el control de la exportación. Ahora tenemos que esforzarnos por lograr la universalización del Tratado y velar por su aplicación efectiva. También es esencial continuar el diálogo con la industria y la sociedad civil y conseguir que el comercio internacional de material de defensa sea más responsable. Finlandia ya ha anunciado su disposición a ocupar la próxima presidencia del Tratado, y de hacerlo, haría todo lo posible para obrar en favor de la universalización y los objetivos de aplicación del Tratado.

Para finalizar, el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el desarme nuclear comenzó sus actividades en febrero. Trabajar para conseguir un mundo libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa es responsabilidad de cada Estado. Para Finlandia, el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares constituye el instrumento central para el desarme nuclear. Durante el período de sesiones del Grupo de Trabajo del mes de mayo, aludimos a otras medidas que apoyamos y promovemos activamente; entre ellas figuran la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, la negociación de un tratado sobre la cesación de la producción de material fisible basado en los elementos aportados por el Grupo de Expertos Gubernamentales y que contribuya a la aplicación efectiva de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. Además, entre las medidas a las que Finlandia da su apoyo figuran las siguientes: el fortalecimiento de las zonas libres de armas nucleares, el establecimiento de nuevas zonas libres de armas nucleares y de armas de destrucción en masa sobre la base de acuerdos alcanzados libremente entre los Estados de la región, y el inicio de negociaciones bilaterales, plurilaterales y multilaterales sobre la reducción de armas nucleares, tanto estratégicas como no estratégicas. Los procesos tendrán que ser inclusivos y acercar a los Estados poseedores de armas nucleares y a los Estados no poseedores de tales armas. Necesitamos mecanismos prácticos y necesitamos construir puentes, lo cual es más fácil de decir que de hacer, pero eso no es razón para darse por vencido.

Finlandia insta a los Estados poseedores de armas nucleares a que sigan cooperando, construyendo y reconstruyendo la confianza, y a que negocien mayores reducciones de sus arsenales nucleares, tanto los desplegados como los no desplegados, y tanto las armas nucleares estratégicas como las tácticas. Con estas palabras, quisiera darles las gracias a todos por estos últimos cuatro años, así como por su atención.

El Presidente: Agradezco a la Embajadora de Finlandia su discurso de despedida y le deseo suerte y éxito en su nuevo puesto. Permítame agradecerle personalmente su contribución y su esforzada labor tanto en la Conferencia de Desarme como, de manera más general, en la comunidad de desarme de Ginebra. Su trabajo como coordinadora del grupo de trabajo oficioso sobre un programa de trabajo es especialmente valorado por todos los aquí presentes. Embajadora, gracias.

Cedo ahora la palabra al representante de Israel, Embajador Eviatar Manor.

Sr. Manor (Israel) (*habla en inglés*): Dado que esta es la primera vez que tomo la palabra bajo su presidencia, permítame felicitarle por haber asumido la presidencia de la

Conferencia de Desarme. Tenga por seguro el constante apoyo de mi delegación en su atinada labor como Presidente.

El próximo mes, tras más de cuatro años, concluirá mi período como Embajador de Israel ante las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y Representante Permanente ante la Conferencia de Desarme. También habré cumplido más de 40 años de servicio diplomático activo para mi país, y me jubilaré satisfecho y con la sensación de haber cumplido.

Durante los últimos cuatro años de trabajo de la Conferencia, mi delegación ha participado activamente en reuniones, oficiales y oficiosas, y en consultas celebradas tanto en sesiones plenarias como en el seno del grupo regional occidental. Tuve el honor de asumir la presidencia de la Conferencia a comienzos de 2014, y durante ese período hicimos todo lo posible por contribuir a la labor de la Conferencia y por promocionarla. A través de un proceso inclusivo y exhaustivo recabamos la postura de los Estados miembros de la Conferencia, alcanzamos un acuerdo sobre la agenda de la Conferencia y trabajamos para establecer un programa de trabajo y un calendario de actividades. Durante el resto del año seguimos contribuyendo a la labor de la Conferencia junto con los otros cinco Presidentes del período de sesiones. Durante estos cuatro años de trabajo hemos sido testigos de un impulso interesante, marcado por la reanudación de las conversaciones oficiosas en el marco del calendario de actividades, lo cual nos ha permitido debatir más a fondo y entender mejor los temas principales de la agenda. La profusión de iniciativas que hemos visto este año en la Conferencia es una señal de la importancia que los Estados siguen otorgando a este órgano. Compartimos la esperanza de tantos otros miembros de la Conferencia de que estas iniciativas nos ayuden a revitalizar nuestra importante labor.

Israel valora la Conferencia y el papel que desempeña en su calidad de único foro multilateral de negociación, y continuamos aferrándonos a la creencia de que la Conferencia es un foro único que incluye a todos aquellos Estados miembros que deben participar en las negociaciones sobre el desarme y el control de armamentos para que cualesquiera resultados sean genuinos y guarden una correspondencia estrecha con la realidad. No puede haber duda de que la Conferencia necesita una solución que le permita salir de su prolongado estancamiento. Sin embargo, Israel cree que cualquier revitalización de la Conferencia debe surgir desde su propio seno. Aunque algunos lo han calificado de obsoleto y de reflejar realidades geopolíticas del pasado, Israel sigue convencido de que el reglamento, y en particular la regla del consenso, son de vital importancia a la luz de la complejidad y sensibilidad de las cuestiones que figuran en la agenda de la Conferencia. Israel, al igual que otros miembros de la Conferencia, sigue viendo y valorando cualquier propuesta que sea presentada ante este órgano a través del prisma de los intereses de su seguridad nacional. En estos asuntos, las decisiones no pueden adoptarse por mayoría.

Señor Presidente, durante el desempeño de mis funciones el mundo ha asistido a sucesos importantes que han repercutido con fuerza en los temas de que se ocupa la Conferencia y en otros foros sobre el desarme o el control de armamentos. En el Oriente Medio, hemos sido testigos de cambios fundamentales que incluyen la erosión del control de algunos Estados soberanos sobre sus territorios, así como a la fabricación y el empleo de armas químicas por parte de Siria, a pesar de su adhesión a la Convención sobre las Armas Químicas, y por parte de otros agentes no estatales de la región. Estas prácticas abominables socavan la prohibición del uso de armas químicas. Durante estos años, las organizaciones terroristas han adquirido arsenales que en ocasiones superan con creces a los de algunos Estados, tanto en cantidad como en calidad. Se han procurado armamento avanzado, como vehículos aéreos no tripulados, sistemas antiaéreos portátiles, cohetes y misiles de distintos alcances, y avanzados misiles antibuque. A esto debemos añadir las continuas infracciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas cometidas por el Irán, especialmente las relativas al desarrollo y ensayo de sus misiles, así como su apoyo a las organizaciones terroristas y su involucración en actividades subversivas a nivel regional. Otros sucesos preocupantes del ámbito mundial incluyen las pruebas balísticas y nucleares realizadas por la República Popular Democrática de Corea y la continua proliferación de armas de este país en el Oriente Medio. Todo esto pone en peligro la estabilidad regional y mundial.

Israel cree que un Oriente Medio más seguro y más pacífico requiere que todos los Estados regionales inicien un proceso de diálogo directo y sostenido para hacer frente el amplio abanico de desafíos que se plantean en materia de seguridad regional. Este diálogo, establecido sobre la base del principio ampliamente aceptado del consenso, puede emanar únicamente de la región y debe tratar de manera inclusiva la manera en que cada una de las partes de la región percibe las amenazas, con miras a ampliar y mejorar la seguridad de todas ellas. El contacto directo, junto con el fomento de la confianza, es una base esencial para la creación de un nuevo paradigma de seguridad en una región assolada por la guerra, los conflictos, la desintegración de territorios nacionales y el sufrimiento humano. En consecuencia, en 2011 Israel acordó entrar en un largo proceso de consultas con el Subsecretario de Estado de Política Exterior y de Seguridad de Finlandia, Sr. Jaakko Laajava, en relación con los desafíos en materia de seguridad regional en el Oriente Medio. Posteriormente, Israel fue el primer país de la región en responder positivamente al ofrecimiento del Sr. Jaakko Laajava de entablar consultas multilaterales en Suiza con miras al avance del diálogo regional. Entre octubre de 2013 y junio de 2014 en Suiza tuvieron lugar cinco rondas de consultas multilaterales entre Israel y varios de sus vecinos árabes. El objetivo central de las reuniones era el de lograr un consenso regional acerca de todos los aspectos esenciales para celebrar una conferencia en Helsinki, entre otros el programa, el documento final y las modalidades necesarias. Israel asistió a todas las reuniones y dialogó de buena fe y con sinceridad con el resto de participantes. Es de lamentar que nuestros vecinos no adoptaran una actitud similar para que estas consultas continuaran. Y lo lamentamos especialmente porque el Oriente Medio carece de mecanismos que puedan contribuir a que las partes se entiendan mejor, al cese de las hostilidades y a la promoción de un Oriente Medio más seguro y estable.

A título personal, señor Presidente, yo entré en combate durante mi servicio militar, especialmente durante la Guerra del Yom Kippur. He visto en primera persona las consecuencias de la guerra. Mi creencia en el desarme y mi compromiso con él siempre han sido firmes, y lo serán incluso después de mi jubilación. Aunque a veces las guerras son inevitables, se mantiene firme nuestro anhelo de hacer realidad las palabras eternas del profeta Isaías: “de sus espadas forjarán azadas; de sus lanzas, podaderas”.

Durante los últimos años la Conferencia de Desarme ha sido de utilidad para la comunidad internacional. Es una institución demasiado importante para dejarla de lado. Estamos seguros de que la Conferencia tiene mucho que aportar en el futuro. Si bien los logros de la Conferencia han sido menores de lo que habríamos querido, no tomemos un camino que impida a esta institución seguir avanzando.

Dejo esta importante labor en sus manos.

El Presidente: Gracias, Embajador, por su discurso de despedida. Deseo que su bien merecida jubilación tras 42 años de servicio diplomático para su país sea apacible y gozosa. Permítame agradecerle personalmente su contribución y su esforzada labor en la Conferencia de Desarme, y, de manera más general, en la comunidad de desarme de Ginebra.

Cedo ahora la palabra al representante de Suiza, el Embajador Urs Schmid.

Sr. Schmid (Suiza) (*habla en francés*): Señor Presidente, en primer lugar, quisiera transmitirle mis más sinceras felicitaciones por haber asumido la presidencia de la Conferencia de Desarme. Le deseo el mayor de los éxitos en el desempeño de sus funciones. Ha asumido usted el cargo en el momento en que yo me preparo para dejar el mío. He tomado la palabra para despedirme de la Conferencia y la comunidad de desarme. Tras cuatro años en Ginebra, dejo con gran pesar una comunidad caracterizada por la estima, el respeto mutuo y por muchas amistades que van más allá de la mera relación profesional.

Me marcho, igualmente, con la sensación de que estos años han sido especialmente ricos e intensos. Dejo la Conferencia con un convencimiento inquebrantable de que la comunidad internacional debe poder contar con un órgano de desarme permanente.

Los retos en este ámbito son numerosos y agudos, y los esfuerzos que se están realizando son cruciales no solo para la promoción de la paz y la estabilidad, sino también

para avanzar en otros ámbitos. Sin embargo, si de algo me he convencido durante estos últimos años en la Conferencia, es de que este órgano tiene que replantearse a sí mismo y realizar una revaloración profunda sobre cómo aborda los retos que tiene ante sí.

La Conferencia se creó para ser un foro multilateral de negociación único en el ámbito del desarme. Sin embargo, hoy día este título acusa cierto desgaste. Los instrumentos de desarme y de control de armamentos que se han negociado durante los últimos 20 años no se han negociado en el marco de la Conferencia, sino fuera de ella, y esta es una tendencia que podría aumentar en los años venideros.

Gracias a su posición central en el mecanismo multilateral de desarme, la Conferencia debe abordar su trabajo desde un ángulo que le permita contribuir y ser de utilidad a toda la comunidad internacional. En este mundo cada vez más globalizado en el que vivimos, las cuestiones están estrechamente entrelazadas y para estar a la altura de los desafíos hay que trabajar transversalmente y rompiendo tabiques.

Desgraciadamente, parece que la Conferencia está siguiendo el camino contrario, que no es otro que el de una desconexión mayor respecto de muchos otros agentes y de las preocupaciones de la comunidad internacional.

Esta situación se puso de relieve durante el foro oficioso de la Conferencia de Desarme y la sociedad civil celebrado la semana pasada, en particular durante el debate sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030. La cuestión fue planteada elocuentemente por la Representante Permanente de Colombia durante su intervención sobre este asunto. Conseguir que la Conferencia resulte pertinente para toda la comunidad internacional requeriría reevaluar varios de estos aspectos.

Las dificultades geopolíticas explican en parte por qué la Conferencia ha sido incapaz de establecer un instrumento en estos últimos 20 años, mientras, en ese mismo período, la comunidad internacional ha sido capaz de negociar varios. El Tratado sobre el Comercio de Armas es un ejemplo, como lo son también el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y el Instrumento Internacional de Localización asociado. Igualmente ilustrativo es el caso de la Convención de Ottawa sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal y la Convención sobre Municiones en Racimo.

La noción de seguridad ha evolucionado desde el final de la Guerra Fría. Concretamente, ahora abarca el concepto de seguridad humana. Hasta la fecha, la Conferencia parece haber sido incapaz o reacia a tener en cuenta este cambio, contribuyendo así a su propia marginación. Los retos a los que se enfrenta la comunidad internacional en la esfera del armamento convencional son numerosos. Hay en marcha numerosos procesos y debates, y resulta revelador que la Conferencia no intervenga en ninguno de ellos.

La revitalización de la Conferencia pasa también por una cuidadosa reevaluación de su composición. El sistema internacional ha cambiado significativamente desde que la Conferencia fue creada en 1978. Puede que en ese momento tuviera sentido limitar estrictamente el número de Estados miembros, pero este ya no es el caso. La Conferencia no puede pretender actuar legítimamente en calidad de principal órgano de desarme mientras deja de lado a más de dos tercios de los Estados miembros de las Naciones Unidas. Hay un número importante de Estados que llaman a la puerta de la Conferencia. No tenemos ni un solo buen argumento que explique por qué no accedemos a sus solicitudes. Ampliar la composición de la Conferencia se ha convertido en una necesidad para romper el aislamiento creciente y para asegurarnos de atender mejor las preocupaciones de toda la comunidad internacional en los ámbitos de la seguridad y el desarme.

Igualmente, si quiere sumar plenamente sus esfuerzos a los de la comunidad internacional y fortalecer su legitimidad, la Conferencia deberá mostrarse más abierta. Es necesario romper tabiques y adoptar un enfoque transversal, tanto por motivos de eficiencia como para seguir siendo pertinente. Una mayor apertura implica varias dimensiones. Ciertamente, significa un acceso más fácil a la Conferencia para los agentes de la sociedad civil, pero también significa una mayor interacción con otras partes interesadas en el

desarme y otras organizaciones cuyos procedimientos y labor resultan de interés para la Conferencia.

Esta reflexión en profundidad sobre la Conferencia a la que les exhorto no debe limitarse únicamente a los aspectos que he mencionado, pero resulta necesaria tras 20 años de parálisis y en un momento en el que el 40º aniversario de la Conferencia se aproxima rápidamente. Permítaseme terminar expresando mi agradecimiento, nuevamente, a todos los miembros de la Conferencia, así como al Secretario General y a la secretaría por su colaboración, por su amistad y por cuatro animados años de trabajo.

Albergo la esperanza, o mejor dicho, el convencimiento, de que nuestros caminos volverán a cruzarse en el futuro, y les deseo todo lo mejor.

El Presidente: Agradezco al Embajador de Suiza su discurso de despedida y le deseo suerte y éxito en su nuevo puesto. Permítame agradecerle personalmente su contribución y su esforzada labor en la Conferencia de Desarme, y, de manera más general, en la comunidad de desarme de Ginebra. Le transmitimos también nuestro agradecimiento por la hospitalidad del país anfitrión.

Este era el último discurso de despedida. Hay un país más en la lista de oradores. Cedo ahora la palabra al representante de la República de Corea, el Embajador Kim In-chul.

Sr. Kim In-chul (República de Corea) (*habla en inglés*): Señor Presidente, permítame felicitarle por haber asumido la presidencia de la Conferencia de Desarme. Siendo usted uno de los seis Presidentes de este período de sesiones, quisiera asegurarle que cuenta para su labor con todo el apoyo y toda la cooperación de mi delegación.

Acogemos con beneplácito la propuesta presentada hoy y estamos deseosos de participar en el grupo de trabajo. Dicho esto, tal y como ocurrió reiteradamente durante la primera sesión plenaria presidida por nuestro anterior Presidente, no puedo evitar aludir al historial de la República Popular Democrática de Corea y su programa nuclear y de misiles balísticos de este año. Como respuesta a los lanzamientos de misiles de la semana pasada, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha emitido un comunicado en el que condena enérgicamente los últimos lanzamientos de misiles balísticos, que suponen una grave violación de las obligaciones internacionales de la República Popular Democrática de Corea, y en el que se indica que todas sus actividades con misiles balísticos contribuyen al desarrollo por parte de la República Popular Democrática de Corea de sistemas vectores de armas nucleares, y aumentan la tensión.

Del comunicado del Consejo de Seguridad también debe destacarse lo siguiente: “La República Popular Democrática de Corea está desviando recursos para desarrollar misiles balísticos, mientras que sus ciudadanos no tienen cubiertas muchas de sus necesidades”. Aunque la República Popular Democrática de Corea manifiesta constantemente su obsesión de lograr al mismo tiempo el desarrollo económico y el desarrollo de armas nucleares, es un hecho conocido que un gran número de personas en la República Popular Democrática de Corea necesitan ayuda humanitaria por culpa de la obsesión del régimen con este tipo de armamento. Así pues, su comportamiento merece una condena triple por entrañar un grave incumplimiento de sus obligaciones dimanantes de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, por desatender las acuciantes necesidades humanitarias de sus ciudadanos y por ser claramente contrario al propio espíritu de la Conferencia de Desarme. Es por ello que exhortamos a todos los Estados miembros de la Conferencia a que permanezcan unidos para aplicar íntegramente las medidas impuestas por el Consejo de Seguridad y enviar el mensaje claro de que la comunidad internacional no tolerará el comportamiento de la República Popular Democrática de Corea.

La República Popular Democrática de Corea debe abandonar sus programas nuclear y de misiles de una vez por todas, y de una manera completa, universal y verificable.

El Presidente: Gracias, señor Embajador. Antes de dar la palabra a otro orador, permítame subrayar de nuevo que nuestra intención es que se celebre un debate sobre la propuesta de la presidencia el 30 de junio. Cedo ahora la palabra al representante de la República Árabe Siria.

Sr. Al-Nuqari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Muchas gracias, señor Presidente. Permítame comenzar felicitándole por presidir la Conferencia de Desarme. Le agradezco, igualmente, su iniciativa de presentar una propuesta de programa de trabajo para la Conferencia, para la cual le deseo todo el éxito posible. No hemos tenido oportunidad de consultar la propuesta con anterioridad, por lo que la enviaremos a la capital para que nos remitan sus instrucciones. Igualmente, transmitimos nuestros más sinceros deseos de éxito a la Embajadora de Finlandia, con motivo de su nuevo cargo, y le deseamos el mayor de los éxitos. También deseo el mayor de los éxitos en su futuro cargo al Embajador de Suiza. Fue un placer trabajar con él en la Conferencia de Desarme.

Mi delegación apoya la declaración de Mongolia en representación del Grupo de los 21 relativa a las garantías negativas de seguridad. No voy a repetir muchos de los puntos que figuran en la comunicación, pero sí me centraré en una cuestión concreta relacionada con el establecimiento de una zona desmilitarizada en el Oriente Medio. Lo cierto es que esta zona, si bien lleva el calificativo de desmilitarizada, se distingue de otras zonas en varios aspectos. En primer lugar, en la Conferencia de 1995 encargada de la prórroga indefinida del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares se convino en que se crearía esta zona, y esto pasó a integrar un acuerdo global en virtud del cual algunos Estados árabes, entre ellos, obviamente, el país al que represento, aceptaron prorrogar el Tratado de manera indefinida. Este no es el único aspecto digno de mención, pues en el párrafo 14 de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad, aprobada en el marco del capítulo VII, reclamaba igualmente el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de toda clase de armas de destrucción en masa. El tercer aspecto que conviene citar en relación con esta zona es que la resolución no se limita al desarme nuclear, si no que habla de todas las clases de armas de destrucción en masa. El cuarto aspecto es que en esta zona existe una parte que posee armas nucleares, a diferencia del resto de zonas en las que los países exigen garantías a las cinco Potencias nucleares. En esta zona, hay una parte que posee armas de destrucción en masa, incluidas armas nucleares.

Me acerco ya a mi argumento final. Hemos escuchado el comunicado del representante de Israel, que ha repetido las mismas mentiras que ya escuchamos con anterioridad en la Conferencia, que se resumen en que el Gobierno de Siria ha utilizado armamento químico. Negamos categóricamente estas acusaciones, como ya hemos hecho con anterioridad. Siria es el país que hace dos años solicitó que las Naciones Unidas enviaran una delegación para investigar el uso de armas químicas en Jan al-Asal. Sin embargo, se impusieron trabas al desempeño del trabajo de esta delegación y se retrasó su llegada. Las armas químicas fueron utilizadas por grupos terroristas, no solamente el Estado Islámico del Iraq y Al-Sham. Los grupos terroristas empiezan a utilizar armas químicas en Siria, y estos grupos reciben apoyo de la ocupación israelí. Recientemente, la ocupación israelí ha establecido un oficial de enlace para comunicarse con estos grupos terroristas que utilizan armas químicas, de modo que ahora hay un oficial de enlace entre la ocupación israelí y estos grupos. Las declaraciones y las relaciones de la ocupación israelí con estos grupos no son secretas: Israel las ha reconocido de forma oficial. Formular acusaciones contra el Gobierno de Siria es una forma de encubrir las actividades de estos grupos terroristas y los han alentado a seguir utilizando armas químicas en los últimos días y hasta este momento. Las armas químicas no se utilizan únicamente contra el Ejército Árabe Sirio, sino también contra los civiles en las zonas seguras. Aquí estamos ante un Estado que practica terrorismo de Estado contra otro Estado y, además, brinda apoyo a los grupos terroristas. Existe un ente que practica terrorismo de Estado de forma sistemática para después venir y hablarnos sobre la situación en la zona y contarnos que está dispuesto a participar en el establecimiento de una zona libre de armas nucleares. Esto es una muestra de la política sistemática israelí. Somos los hijos de una tierra en la que los derechos del pueblo palestino han sido erosionados y donde la ocupación del Golán árabe de Siria continúa desde 1967. La erosión es sistemática. Al tiempo que proclama sin cesar que quiere la paz y que el diálogo es la vía para la paz, Israel aprovecha, mientras tanto, para ampliar las colonias e imponer un nuevo hecho consumado, de modo que al cabo ya no quedará territorio sobre el que construir la paz. Israel persiste en el mismo planteamiento, consistente en que las conversaciones se convierten en un objetivo en sí mismas. Israel proclama ser quien promueve la paz, cuando en realidad Israel se mantiene como potencia ocupante y persiste en prácticas que han sido condenadas por miles de resoluciones

adoptadas por los órganos de las Naciones Unidas, ya sea el Consejo de Seguridad, el Consejo de Derechos Humanos o la Asamblea General.

Permítame, señor Presidente, ahora que tengo el turno de palabra, dar la bienvenida a esta reunión al Alto Representante para Asuntos de Desarme.

Para terminar, quisiera señalar que lamentamos que el comité creado por el Consejo de Seguridad para investigar el uso de armas químicas en Siria todavía no haya publicado sus conclusiones. Por eso insisto en que toda declaración sobre el uso de armas químicas por parte del Gobierno de Siria es una declaración política, falsa y sin fundamento que aspira a encubrir a los grupos terroristas.

El Presidente: Doy las gracias al representante de la República Árabe Siria y cedo ahora la palabra al Embajador de México, Sr. Lomónaco.

Sr. Lomónaco (México) (habla en inglés): Dado que esta es la primera vez que tomo la palabra bajo su presidencia, permítame transmitirle el apoyo de mi delegación en aras del éxito de su mandato.

Señor Presidente, dado que ha presentado el documento de trabajo CD/WP.595 y ha declarado su intención de adoptar medidas al respecto el jueves, quisiera que quedara constancia de la postura de México con respecto a su proyecto de propuesta. Tal y como mi delegación ha expresado anteriormente en este período de sesiones, todos somos conscientes de la urgencia de iniciar negociaciones, como nos recordó el Secretario General de las Naciones Unidas en su mensaje del 20 de enero de 2015, y cito: “En última instancia, la eficacia de la Conferencia se juzgará en función de un solo criterio, su capacidad de concluir tratados de desarme”. Para impulsar el cumplimiento del mandato de este órgano se precisa de la participación de todos, pero esto no significa que podamos —o debamos— hacer caso omiso del carácter de este foro. El mandato de la Conferencia se estableció en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y no existe absolutamente ninguna necesidad de redefinirlo. La realización de trabajos sustantivos en la Conferencia de Desarme significa negociar. Permítame recordar también que en ese período extraordinario de sesiones se convino en que, y cito: “A fin de lograr la máxima eficacia, sería necesario contar con dos tipos de órganos en la esfera del desarme —los deliberantes y los de negociación”. También se convino en que, y cito nuevamente: “Todos los Estados Miembros deben estar representados en aquellos, en tanto que estos, por conveniencia, han de ser de composición relativamente limitada”. Recalco la palabra “conveniencia”, inspirándome en las palabras de nuestro colega suizo que se marcha. La distinción entre un órgano deliberante y un órgano de negociación es evidente y no cabe duda de que la Conferencia de Desarme es el órgano de negociación del mecanismo de desarme. Existen otros órganos destinados a funcionar como órganos de deliberación.

Señor Presidente, a pesar de las buenas intenciones de su proyecto, recogido en el documento de trabajo CD/WP.595, en nuestra opinión esta propuesta podría perjudicar a la Conferencia de Desarme, no solo en el período de sesiones de 2016 sino durante muchos años más. Desgraciadamente el proyecto actual solamente recoge las actividades de identificación, deliberación y recomendación. No incluye un mandato de negociación. Llamarlo “programa de trabajo” conduce, por lo tanto, a error, sentaría un terrible precedente y crearía un incentivo para que las futuras presidencias se conformaran con mandatos de no negociación en el programa de trabajo durante muchos años, quizá incluso abandonando el mandato de la Conferencia definitivamente. Esta iniciativa fue presentada por vez primera hace cinco meses, pero no por usted. Era claramente incompatible con el mandato de la Conferencia, pero al menos trataba de cumplir un propósito; quizá no fuera uno que pudiéramos compartir o que fuera beneficioso para la maquinaria del desarme, pero al menos era un propósito. Presentarlo ahora solo unas semanas antes de que termine el período de sesiones tiene todavía menos sentido, pues no tiene más propósito que el de ser una perfecta simulación. ¿Tanta necesidad tenemos de pretender que la Conferencia ha hecho algo este año? Tras 20 años de parálisis, apoyar una propuesta de un programa de trabajo que no contiene un mandato de negociación no contribuiría a romper la parálisis de las negociaciones sobre el desarme y socavaría todavía más la credibilidad de la Conferencia en tanto que foro de negociación. Este proyecto, en vez de contribuir a poner fin a esta parálisis, podría degradar aún más este órgano. No nos llevemos a engaño: el

desafío que se nos plantea no es adoptar una decisión sobre un programa de trabajo, pues dicha decisión no debería constituir un fin en sí misma. El desafío real de la Conferencia consiste en iniciar negociaciones de desarme sobre los temas de nuestra agenda, sobre la base del mandato del órgano, que es muy claro y muy específico.

Señor Presidente, estamos resueltos a participar en sus esfuerzos para adoptar un programa de trabajo y evitar otro fracaso. Sin embargo, es bastante desconcertante que los países más elocuentes en su declarado apoyo a la Conferencia sean quienes apoyan una iniciativa que puede ser tan perjudicial para este órgano. A pesar de nuestra pública y bien conocida crítica contra la situación de la Conferencia, o quizá debido a ella, nos sentimos obligados a intentar detener cualquier acción que pueda empeorar la situación. Por eso, si usted, señor Presidente, considera que este proyecto podría suscitar el consenso, haremos todos los esfuerzos posibles por suplir las carencias e inconsistencias de que adolece mediante las enmiendas necesarias al documento de trabajo CD/WP.595.

Para finalizar, señor Presidente, permítame recordar que el año pasado algunos colegas de los aquí presentes, durante el examen del informe de la Conferencia a la Asamblea General, nos dijeron que para que el rechazo de México a una decisión quedara plasmado en el informe, teníamos que oponernos a dicha decisión. El mensaje de esos colegas nos llegó alto y claro.

El Presidente: Gracias, Embajador. Cedo ahora la palabra al Embajador Wood.

Sr. Wood (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Señor Presidente, permítame felicitarle por haber asumido la presidencia de la Conferencia de Desarme, e informarle de que mi delegación está deseosa de trabajar con usted y de apoyarle en el desempeño de sus funciones.

Permítame, igualmente, despedirme de mis homólogos suizo, finlandés e israelí, quienes se marchan. Tanto mi delegación como yo mismo les deseamos lo mejor en sus futuras empresas.

En relación con la República Popular Democrática de Corea, permítame decir que los Estados Unidos condenan firmemente el lanzamiento por este país de dos misiles balísticos en el Mar del Japón ocurrido el 21 de junio. Estos lanzamientos, así como las otras pruebas de misiles realizadas por Corea del Norte, suponen una violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que prohíben explícitamente a ese país los lanzamientos con tecnología de misiles balísticos. Estas provocaciones solo sirven para reforzar la determinación de la comunidad internacional de hacer frente a las actividades prohibidas de la República Popular Democrática de Corea, mediante, entre otras vías, la aplicación de las sanciones vigentes del Consejo de Seguridad. Instamos a Corea del Norte que se abstenga de unas acciones y una retórica que solo incrementarán la tensión en la región, y que se centre en cumplir con sus compromisos y obligaciones internacionales.

En relación con el programa de trabajo distribuido recientemente, a lo largo del período de sesiones actual se han presentado una serie de propuestas, incluida una de la delegación de los Estados Unidos, todas ellas con el objetivo de que la Conferencia vuelva a funcionar. Se hace ahora evidente que en estos momentos solamente una de estas propuestas tiene la mayor probabilidad de obtener el consenso: la del Reino Unido, una propuesta que se ha distribuido, como ya he mencionado, en calidad de proyecto de programa de trabajo del Presidente de la Conferencia. Por esta razón, señor Presidente, mi delegación le solicita que tome las medidas que corresponda en relación con el documento de trabajo CD/WP.595 a la mayor brevedad posible, de forma que podamos emplear el poco tiempo disponible en el período de sesiones para poner en práctica ese programa de trabajo.

El Presidente: Gracias, Embajador. Cedo ahora la palabra al representante de Australia.

Sr. McConville (Australia) (*habla en inglés*): Señor Presidente, permítame agradecer la presencia del Alto Representante, Sr. Kim. Estamos deseosos de escuchar su mensaje. También quisiera destacar nuestro agradecimiento a las distinguidas contribuciones realizadas por nuestros colegas de Finlandia, Israel y Suiza durante el

desempeño de sus funciones, por las que usted mismo manifestó esta mañana un agradecimiento al que nos sumamos sin reservas. También quiero agradecerle que haya asumido una función tan importante y llena de retos como es la de Presidente, así como subrayar que usted y su equipo cuentan con el apoyo de la delegación australiana en el ejercicio de tan alta responsabilidad.

Tomamos nota de la celeridad con que ha tomado usted la iniciativa, que apoyamos completamente, de presentar una propuesta de programa de trabajo. Ya sé que no ha pedido que hoy se hagan comentarios sobre esta propuesta, pero quisiera subrayar únicamente un punto. Dadas las circunstancias actuales, creemos que es peligroso fijar demasiado alto el listón de lo que podemos aceptar como programa de trabajo. A estas alturas del año, ¿podemos pedir el inicio inmediato de negociaciones en la Conferencia de Desarme? Nos parece muy atinado establecer un mandato tan elaborado como ha hecho usted, señor Presidente, en su proyecto. Podríamos avanzar sobre esa base, y de este modo, el año próximo estaríamos en mejores condiciones para ponernos a trabajar y ser más ambiciosos en lo que respecta a nuestro mandato y ámbito de trabajo. En cualquier caso, no estamos de acuerdo con que este proyecto que ha presentado usted pueda causar daño alguno a la Conferencia.

Por último, quisiera sumarme a los comentarios realizados por nuestros colegas de la República de Corea y de los Estados Unidos sobre el reciente y preocupante lanzamiento de dos misiles balísticos de medio alcance realizado el 22 de junio por parte de la República Popular Democrática de Corea, los cuales suponen el quinto y sexto misiles lanzados a modo de provocación en los últimos dos años, y que intervienen tras la cuarta prueba nuclear del país, realizada a comienzos de 2016. Condenamos enérgicamente estas repetidas violaciones de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que prohíben cualquier lanzamiento en el que se emplee tecnología de misiles balísticos y recalcan la grave amenaza que suponen para la paz y la seguridad en península coreana y más allá. Instamos a Corea del Norte a que se abstenga de nuevas provocaciones y pongan fin inmediatamente a sus programas nuclear y de misiles.

El Presidente: Doy las gracias al representante de Australia. Cedo ahora la palabra al Embajador del Japón, Sr. Sano.

Sr. Sano (Japón) (habla en inglés): Dado que esta es la primera vez que tomo la palabra bajo su presidencia, permítame felicitarle por haber asumido este alto cargo en la Conferencia de Desarme. Le aseguro que contará con todo el apoyo y toda la cooperación de mi delegación durante su mandato.

Señor Presidente, en primer lugar, el Japón encomia los esfuerzos incansables realizados por usted y los presidentes anteriores para lograr la aprobación de un programa de trabajo. Aunque cada vez le queda menos tiempo al período de sesiones de este año, celebro su iniciativa puesto que no debemos cejar en nuestro empeño de adoptar un auténtico programa de trabajo. A este respecto, su propuesta recogida en el documento de trabajo CD/WP.595, que está basada en la propuesta del Reino Unido, es la opción más realista, si bien nuestra prioridad permanece inalterada, a saber, el inicio de negociaciones en torno a un tratado sobre la cesación de la producción de material fisible.

Su propuesta nos dará una nueva oportunidad de revitalizar la Conferencia y nos conducirá a un pronto inicio de las negociaciones en un futuro próximo. Por lo tanto, mi delegación apoya la propuesta.

En segundo lugar, quisiera sumarme a las declaraciones formuladas por los Embajadores de los Estados Unidos y de la República de Corea y por el representante de Australia sobre los lanzamientos de misiles balísticos realizados recientemente por la República Popular Democrática de Corea. La República Popular Democrática de Corea ha vuelto a lanzar misiles el 22 de junio, hecho que fue condenado enérgicamente por el Consejo de Seguridad en un comunicado de prensa. Estos lanzamientos de misiles no solo suponen una evidente violación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 2270 (2016), sino que además constituyen una provocación que atenta contra la paz y la seguridad de la región y de la comunidad internacional, incluido el Japón. Por esta razón, instamos enérgicamente de nuevo a la República Popular

Democrática de Corea a que cumpla las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, así como otros compromisos internacionales, sin incurrir en nuevas provocaciones.

Por último, quisiera dar las gracias a los Embajadores de Finlandia, Israel y Suiza, quienes dejarán próximamente la Conferencia, por sus valiosas contribuciones a la comunidad del desarme en Ginebra.

El Presidente: Gracias, Embajador. Cedo ahora la palabra al representante de la República Popular Democrática de Corea.

Sr. Jo Chol-su (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Señor Presidente, dado que esta es la primera vez que tomo la palabra bajo su presidencia, permítame felicitarle por haber asumido el cargo de Presidente de la Conferencia de Desarme y asegurarle que cuenta con todo nuestro apoyo y toda nuestra cooperación.

He solicitado la palabra para, en ejercicio del derecho de respuesta, contestar a las acusaciones cargadas de prejuicios que han formulado hoy algunas delegaciones con respecto al reciente lanzamiento de prueba de cohetes balísticos realizado por la República Popular Democrática de Corea.

Esas delegaciones han dicho que la prueba de cohetes estratégicos balísticos realizada por la República Popular Democrática de Corea es una violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, incrementa la tensión en la península coreana y crea inestabilidad en la región, y nos han pedido que nos abstengamos de cualquier provocación o amenaza adicionales. Tras estas acusaciones se oculta la siniestra intención de los Estados Unidos (y de otros países) de encubrir su propia conducta criminal, con la cual ha llevado al paroxismo la tensión en la península coreana, para, a continuación, endosar la responsabilidad de la creciente tensión a la República Popular Democrática de Corea, al tiempo que incrementan la presión internacional dirigida contra mi país e incurrir de manera persistente en la organización de simulacros de guerra y la escalada armamentística en la península coreana y su entorno.

La postura de la República Popular Democrática de Corea es que las resoluciones del Consejo de Seguridad, que prohíben los lanzamientos de cohetes por la República Popular Democrática de Corea, son una violación de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional. Las medidas adoptadas por la República Popular Democrática de Corea para reforzar su capacidad de disuasión nuclear con miras a hacer frente a la evidente amenaza nuclear que suponen los Estados Unidos, que no cesan de introducir activos estratégicos en Corea del Sur y su entorno, no pueden considerarse provocaciones, pues no son sino medidas de defensa propia de la República Popular Democrática de Corea.

La postura de la República Popular Democrática de Corea es que debe disponer de potentes medios de ataque que puedan suponer una amenaza constante para los Estados Unidos, de forma que pueda proteger la seguridad del país y de su población ante la persistente amenaza nuclear de los Estados Unidos.

Es bastante absurdo que la delegación de Corea del Sur pretenda interesarse por la vida y el bienestar de la población de la República Popular Democrática de Corea pidiendo, al mismo tiempo, sanciones contra la República Popular Democrática de Corea. Es una auténtica contradicción de obra y de palabra. En su calidad de próxima delegación en ocupar la presidencia de la Conferencia de Desarme, la delegación de la República de Corea debería centrarse en cómo contribuir al avance y al desarrollo de los trabajos de la Conferencia, en vez de intentar utilizarla para criticar a sus compatriotas.

Permítame hacer unas breves observaciones a los comentarios de la delegación israelí, que dijo que la República Popular Democrática de Corea es responsable de la proliferación de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. El argumento esgrimido por la delegación israelí carece de todo fundamento, toda base y cualquier clase de prueba manifiesta. Así pues, Israel haría bien en asumir su responsabilidad de velar por la paz y la seguridad en el Oriente Medio, en vez de acusar a otros países con afirmaciones injustificables.

El Presidente: Doy las gracias al representante de la República Popular Democrática de Corea. Cedo ahora la palabra al Embajador de la República Islámica del Irán.

Sr. Naziri Asl (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Permítame comenzar, señor Presidente, felicitándole por haber asumido la presidencia de la Conferencia de Desarme.

No tenía pensado solicitar la palabra en esta ocasión, debido a que se estaba tratando una cuestión tan importante como la del programa de trabajo. Desgraciadamente, sin embargo, ciertas acusaciones sin fundamento acaban de verterse contra mi país en una declaración realizada por un miembro que no es parte ni en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, ni en otros tratados importantes sobre armas de destrucción en masa, y que además es un régimen que en sí mismo supone una gran fuente de inestabilidad y es patrocinador del terrorismo de Estado en la región. El Irán es parte en todos los tratados, en particular los tratados sobre armas de destrucción en masa, pues tiene en cuenta la delicada atmósfera de seguridad de la región.

Israel es la causa del fracaso de la Conferencia de Examen de 2015 del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Sus atrocidades en los Territorios Palestinos Ocupados son bien conocidas por todos y huelga enumerarlas en este augusto órgano. En este sentido, cabe mencionar que otro órgano ilustre, situado a escasa distancia de esta Conferencia de Desarme, es decir, el Consejo de Derechos Humanos, adopta en cada uno de sus períodos de sesiones una serie de resoluciones condenatorias contra Israel por sus atrocidades contra el pueblo palestino.

Señor Presidente, por último, pero no por ello menos importante, aconsejamos a esta delegación, que tiene un largo historial de desconsideración por el derecho internacional, que permanezca en silencio y no intente educar a otros miembros responsables de la comunidad internacional acerca de sus obligaciones internacionales.

El Presidente: Le doy las gracias, Embajador. Cedo ahora la palabra al Embajador del Reino Unido, Sr. Rowland.

Sr. Rowland (Reino Unido) (*habla en inglés*): Dado que esta es la primera vez que tomo la palabra bajo su presidencia, permítame felicitarle por haber asumido este cargo. Tenga por seguro que cuenta con todo el apoyo de mi delegación en su labor. Permítame sumarme a quienes han deseado un futuro próspero a nuestros colegas que se marchan.

Señor Presidente, en la intervención que efectué al comienzo del período de sesiones de este año dije que, sin perder de vista la prioridad que damos a la negociación de un tratado sobre la cesación de la producción de material fisible, el Reino Unido estaba dispuesto a valorar enfoques innovadores para reactivar esta Conferencia. La propuesta que enviamos y que se distribuyó con la signatura CD/2055 tiene, en nuestra opinión, la capacidad de devolver a esta Conferencia la sensación de que tiene un propósito común. Nos gratifica que el proyecto de decisión presentado ayer por usted y distribuido en un documento de trabajo con la signatura CD/WP.595 se ajuste fielmente a las líneas directrices de nuestra propuesta.

Nuestra propuesta inicial pretendía conseguir el beneplácito de cada uno de los Estados miembros, para que todos pudiéramos reanudar nuestra labor. Nuestra intención no era obligar a uno o varios Estados a decir “no”. A fecha de hoy, todavía no he oído que ningún Estado miembro se vaya a oponer a esta propuesta. Quiero insistir en que nuestra intención no es reescribir la agenda de la Conferencia, ni dar a entender que determinados temas de la agenda deban supeditarse a otros. Una lectura atenta del proyecto debería dar garantías a aquellos que tengan dudas al respecto. Sin embargo, dadas las discrepancias existentes en nuestra comunidad en relación con la prioridad asignada a cada uno de los temas de la agenda de la Conferencia, y la escasez de resoluciones adoptadas por consenso sobre estas cuestiones en la Primera Comisión, creemos que es importante someter la agenda de desarme a un exhaustivo debate, en el que también se aborden los vínculos entre las distintas cuestiones, con miras a acordar una vía de consenso que nos permita avanzar.

Señor Presidente, aceptamos en su totalidad los pequeños cambios técnicos que ha introducido al proyecto que presentamos en el documento CD/2055. La modificación del

calendario tiene sentido. En febrero teníamos todo el año por delante. Ahora quedan tan solo unas semanas, y hay muchas otras reuniones planificadas para agosto. Si bien el mandato del grupo de trabajo debería seguir siendo determinar, elaborar y recomendar medidas efectivas de desarme, es evidente que no podemos cumplir con el mandato en los cinco días y medio laborales que nos quedan de este año. Así pues, resulta acertado que este año nos centremos en la fase inicial, lo cual supondrá una oportunidad para clasificar las propuestas de los Estados participantes atendiendo a las categorías definidas en el mandato: las disposiciones de carácter jurídico y de otra índole para el logro de un mundo sin armas nucleares, y las disposiciones de carácter jurídico y de otra índole para el mantenimiento de un mundo sin armas nucleares. La preparación de estas propuestas y la negociación de un informe que contenga las recomendaciones que deberían ser aceptadas por todos los miembros de la Conferencia tendrán que esperar.

En segundo lugar, esperamos que la disposición del Reino Unido a dirigir con alguien más los debates se interprete como una muestra de buena fe y de que queremos que el grupo de trabajo sea un proceso genuino que produzca resultados significativos. Estaríamos encantados de contar con un copresidente, si fuese posible encontrar a alguien dispuesto a ocupar ese cargo. A este respecto, a comienzos de año nos pusimos en contacto con varios de los miembros del Grupo de los 21. Sin embargo, a estas alturas creemos que la búsqueda de un copresidente no debe retrasar los trabajos relativos al proyecto de texto. El Reino Unido está totalmente comprometido con la Conferencia de Desarme, y resulta francamente ridículo que alguien diga que pretendemos dañarla, especialmente cuando ese alguien es una persona cuya arrogancia ha causado un daño incalculable a las perspectivas de que la maquinaria de desarme se ponga nuevamente en marcha. Por supuesto que nos gustaría que la Conferencia emprendiera las negociaciones, pero somos pragmáticos. Hoy el reto supone iniciar un diálogo, y este reto se vuelve cada día más difícil debido a la polarización que perpetúa México.

Señor Presidente, el contenido fundamental de la propuesta ha estado sobre la mesa desde febrero. Los Estados han tenido tiempo suficiente de estudiarla. Le instamos a que esta semana tome las disposiciones oportunas con respecto al proyecto por usted distribuido.

El Presidente: Gracias, Embajador. Cedo ahora la palabra al Embajador de España.

Sr. Herráiz España (España): Señor Presidente, al ser esta la primera vez que mi delegación se dirige a este plenario durante su presidencia, nos complace felicitarle y manifestarle nuestro apoyo en todo el ejercicio de su mandato. También nos complace hoy contar con la presencia del Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Kim Won-soo y asimismo felicitar y desear lo mejor a los tres colegas que abandonan hoy, en estas próximas semanas, Ginebra para otros destinos en los que les deseamos lo mejor.

Quiero tomar brevemente la palabra para referirme a dos cuestiones. La primera es el programa de trabajo que nos acaba de presentar; sabemos que el debate deberá de producirse el próximo jueves, pero mi delegación quería muy brevemente llevar a cabo una reflexión antes de dicho debate, en el sentido de que entendemos que si la Conferencia de Desarme tiene en su mano hacer todo lo posible para poder llevar a cabo su objetivo, que sabemos perfectamente que no es el de limitarse eternamente a hablar o a elucubrar sino a negociar, pero precisamente para poder conseguir eso, desgraciadamente tenemos que ir construyendo con una infinita paciencia todo lo que sea posible, todo lo que sea realizable. Sin duda, habrá posiciones maximalistas que se opondrán a un camino práctico en el fin último de nuestro objetivo, que es el de negociar; nosotros podemos estar de acuerdo en abordar una agenda de mínimos, pero en su modestia, en su quizás pequeñez, no debemos por esa razón rechazarla o considerarla contraria a la finalidad última de esta Conferencia que debe ser negociar, pero es una negociación difícil porque la vida internacional es compleja y está llena de obstáculos. Todos somos testigos constantemente de la aparición de esos obstáculos, y el consenso en esta Conferencia desde luego viene siendo uno de ellos, pero tenemos que seguir construyendo la mejor voluntad e incluso para aprovechar el valor añadido por escaso que este puede ser y que nos pueda llevar a ese objetivo. Creemos que ese es el verdadero ejercicio de la responsabilidad.

En segundo lugar, quería referirme, en la condición que tiene España de la Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718, dedicado a las sanciones contra la República Popular Democrática de Corea. Mi delegación reitera su determinación de trabajar en la comunidad internacional en favor de una aplicación efectiva del régimen de sanciones que permita avanzar hacia el objetivo de que la República Popular Democrática de Corea desmantele de manera completa, verificable e irreversible sus programas nuclear y balístico. España manifiesta su grave preocupación por el desafío del Gobierno de la República Popular Democrática de Corea a los principios de no proliferación nuclear y balística en contra de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Desde la adopción de la resolución 2270 (2016), que refuerza de manera significativa este régimen de sanciones, las autoridades norcoreanas han realizado continuos ensayos balísticos, el último el pasado 22 de junio, incluidos lanzamientos de misiles de alcance intermedio. Estas actividades son inaceptables y representan una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales y para la estabilidad de la península coreana.

El Presidente: Le doy las gracias, Embajador. Cedo ahora la palabra al representante de la Federación de Rusia.

Sr. Deyneko (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Señor Presidente, permítame comenzar dando la bienvenida a la Conferencia de Desarme al Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Kim Won-soo.

Asimismo, señor Presidente, quisiera desearle a usted y a sus colegas de la Misión Permanente de Polonia todo el éxito durante la presidencia de la Conferencia de Desarme. Puede usted contar con nuestro apoyo constructivo.

Hoy, la presidencia polaca ha distribuido oficialmente un proyecto de programa de trabajo para la Conferencia, que repite casi palabra por palabra la propuesta inicial que nuestros colegas británicos presentaron en febrero. Intentemos ver hasta qué punto este documento cumple los requisitos de un programa de trabajo completo y equilibrado. Quiero destacar que estos requisitos no los hemos establecido nosotros, sino que han sido incluidos mediante decisiones de consenso de la propia Conferencia, mediante los documentos finales de las conferencias de examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y, lo que es más importante en este caso concreto, las declaraciones de las cinco Potencias nucleares.

En nuestra opinión, un programa que redirija la labor de la Conferencia únicamente hacia un solo tema de la agenda, excluyendo el resto de temas, no puede calificarse como completo. Este intento de convertir nuestra Conferencia en un foro de debate sobre un único tema contraviene, como mínimo, el espíritu, si no la letra, del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Desde nuestro punto de vista, resulta preferible el texto propuesto por la presidencia nigeriana, centrado en el debate de los cuatro temas principales de la agenda sin excepción. Además, dado que el mandato del nuevo grupo de trabajo tiene que ver con la investigación, no se mantiene el equilibrio mínimo necesario entre el debate y la negociación en las actividades básicas de la Conferencia.

A modo de concesión, podríamos avenirnos a un acuerdo en virtud del cual el proyecto de programa de trabajo también previera negociaciones sobre otro tema; así se ajustaría al objetivo original de la Conferencia. De hecho, antes de que se presentara ante la Conferencia el proyecto británico en febrero de 2016, propusimos a sus autores que restituyeran un equilibrio mínimo mediante la inclusión en los debates de un tema adicional sobre un instrumento jurídicamente vinculante para prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Quisiera enfatizar en particular el hecho de que, siendo conscientes de las preocupaciones de algunas delegaciones, nos abstuvimos deliberadamente de plantear la cuestión de la negociación del proyecto de tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, propuesto por la Federación de Rusia y China. Por alguna razón, nuestros colegas británicos fueron incapaces de acercar posturas con nosotros e incluir en su proyecto de programa de trabajo otro grupo de trabajo con un mandato de

negociación. Tampoco ofrecieron ninguna otra alternativa, especialmente ninguna que fuera constructiva.

Dadas estas circunstancias, no había nada que pudiéramos hacer salvo presentar nuestra propia propuesta completa, carente de los vicios de la propuesta británica. La cuestión principal era abrir la posibilidad de entablar negociaciones sobre una nueva iniciativa para que la Conferencia formule una convención internacional para luchar contra los actos de terrorismo químico y biológico.

Nuestra idea era que actuar contra el aumento del uso de armas de destrucción en masa por parte de los terroristas no era nada que fuera a poner en peligro la seguridad de nadie y, por consiguiente, esta iniciativa no daría lugar a ninguna objeción fundamental. Una convención antiterrorista no socavaría la integridad de la Convención sobre las Armas Químicas ni de la Convención sobre las Armas Biológicas, que fueron hechas a la medida de otros objetivos. La creación de regímenes antiterroristas paralelos en virtud de dos convenciones con Estados partes diferentes nos expone a consecuencias impredecibles. Por otro lado, la duplicación de ciertas funciones entre instrumentos jurídicos internacionales no es en absoluto inhabitual. Para entender este aspecto mejor, no hay más que comparar la Convención sobre las Armas Químicas con la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, en especial las partes relativas a la prevención de la proliferación de armas químicas: verán que hay muchas coincidencias que a nadie parecen molestar.

Desde el comienzo, la delegación rusa ha mostrado una transparencia excepcional. Nuestra postura es abierta, sencilla y comprensible incluso para quienes no están de acuerdo con nosotros. En aras del entendimiento, nos hemos mostrado flexibles repetidamente y hemos instado de manera proactiva a que nuestra propuesta y la británica se combinaran. Enviamos un documento de trabajo al efecto, que recogía la propuesta británica en su totalidad, al menos en la parte dispositiva, de forma que los autores no perdieran nada y su iniciativa se mantuviera intacta. Habida cuenta de que ciertas delegaciones no estaban dispuestas a empezar a negociar un proyecto de convención, la parte rusa dio un paso adicional en esa dirección y substituyó la palabra "negociación" por una referencia a la formulación de los elementos clave de la convención.

Esto no solo es bien sabido por todos, sino que fue acogido con agrado por la abrumadora mayoría de los participantes en la Conferencia de Desarme. Se dieron pasos alentadores hacia una solución de avenencia que facilitara el mínimo necesario para cumplir los criterios de un programa de trabajo completo y equilibrado. Como saben, no se pudo seguir avanzando por razones que escapaban a nuestro control. Permítannos destacar también que, en contra de lo que sucedió con la iniciativa rusa, la propuesta británica, sus puntos fuertes, sus carencias y sus posibles consecuencias, no se sometieron a un examen serio.

En la sesión anterior propusimos la idea de someter a un examen completo el resto de propuestas presentadas, con miras a ver si satisfacían los criterios ya mencionados, y sobre esa base, decidir cuál era nuestra mejor opción. También aludimos a la importancia de lograr un entendimiento común sobre la finalidad del proceso iniciado por el programa de trabajo. A pesar de todo, la presidencia polaca optó por distribuir oficialmente el programa de trabajo. Tenía derecho de hacerlo, y es algo que no discutimos, pero creemos que es una línea de acción equivocada. La decisión de la parte rusa sobre el proyecto de programa de trabajo no supondrá, por lo tanto, una sorpresa para los participantes en la Conferencia.

Para terminar, deseo todo lo mejor a nuestros colegas que han cumplido su labor en la Conferencia de Desarme.

El Presidente: Doy las gracias al representante de la Federación de Rusia. Cedo ahora la palabra al Embajador de la India, Sr. Varma.

Sr. Varma (India) (*habla en inglés*): Señor Presidente, quisiéramos empezar transmitiéndole nuestra más sincera enhorabuena por haber asumido la presidencia de la Conferencia de Desarme. Puede estar seguro de contar con el apoyo total de mi delegación. También quisiéramos darle las gracias por haber incluido a la India en las consultas que usted ha dirigido, y le transmitimos nuestros mejores deseos.

Nos complace la presencia del Alto Representante para Asuntos de Desarme, y queremos transmitirle nuestro agradecimiento al Sr. Kim Won-soo por el apoyo que ha mostrado a la Conferencia de Desarme y a otros órganos de desarme; le damos la bienvenida de nuevo en Ginebra.

Señor Presidente, la India se suma a la declaración realizada por Mongolia en nombre del Grupo de los 21 y observamos que, en sus palabras de apertura, aludió usted a las propuestas planteadas por el Grupo de los 21; por ello le damos gracias. Queremos recordarle que, conforme avanza, conviene que tenga en mente que no solo la propuesta de hoy está sobre la mesa, sino también la planteada anteriormente el día 14 de junio por el coordinador del Grupo de los 21.

Hemos solicitado la palabra por dos razones. En primer lugar, deseamos que conste en acta nuestro profundo agradecimiento por la contribución realizada por algunos de nuestros colegas que dejan la Conferencia y Ginebra. Quiero mencionar en especial al Embajador Manor, de Israel. Tuvimos el placer de trabajar con él cuando Israel asumió la presidencia de la Conferencia a comienzos de 2014, y vimos que, tanto el Embajador Manor como la delegación israelí, pusieron todo de su parte para contribuir de manera muy sustancial a la Conferencia. Queremos transmitir nuestros mejores deseos al Embajador Manor en su despedida de Ginebra.

Con respecto a la Embajadora Kairamo, de Finlandia, también tuvimos la oportunidad y el placer de trabajar con la delegación finlandesa y con la Embajadora Kairamo, tanto en la Conferencia como en otros foros de Ginebra y Nueva York; estas interacciones siempre fueron fructíferas.

El Embajador Schmid, de Suiza, ha sido siempre un firme defensor de la Conferencia y otros órganos de desarme. Su contribución será recordada durante largo tiempo y le transmitimos nuestros mejores deseos en su nuevo destino.

La segunda cuestión que deseo tratar, señor Presidente, está relacionada con sus constantes esfuerzos por establecer un programa de trabajo para el período de sesiones de 2016 de la Conferencia. Queremos manifestarle que estamos de acuerdo en que, como dijo usted en sus comentarios iniciales, no hay tiempo que perder. Compartimos con otros miembros de la Conferencia la decepción por que este año se haya impedido nuevamente a la Conferencia la adopción de un programa de trabajo que le habría permitido lograr su mandato real, que no es otro que el de empezar a negociar sobre un tema específico de la agenda. Queremos dejar constancia de la resolución y disposición de la India a entablar negociaciones inmediatas acerca de un tratado sobre material fisible sobre la base del mandato que tiene amplio apoyo en la comunidad internacional, que no es otro que el mandato Shannon. Igualmente, estamos dispuestos a avanzar en los debates sobre el desarme nuclear y sobre las garantías negativas de seguridad y sobre cuestiones del espacio ultraterrestre. En este contexto, recordamos que el Grupo de los 21 propuso que la presidencia organizara consultas para averiguar hasta qué punto sería viable que la Conferencia avanzara hacia el inicio de las negociaciones de una convención general sobre las armas nucleares.

Es indudablemente cierto que el mandato asignado a la Conferencia por la Asamblea General durante su primer período de sesiones extraordinario dedicado al desarme es el de ser un foro de negociación. Apoyamos totalmente esta postura, y ese debería continuar siendo nuestro propósito y nuestro objetivo. Pero también creemos que, si no es posible alcanzar un consenso sobre el inicio inmediato de negociaciones sobre un tema específico, los debates sustantivos encaminados al comienzo de las negociaciones en un futuro también forman parte integral de nuestra labor. Esto no contradice el mandato dimanante del período de sesiones extraordinario. Creemos, y así lo entendemos, que este mismo principio se consideraba objeto de consenso en el informe presentado por la Embajadora Kairamo el año pasado con la signatura CD/2033, el cual se inspiraba en las intensas consultas celebradas y en las sesiones plenarias de la Conferencia. Así pues, la Conferencia tiene el mandato de celebrar negociaciones. Si estas no son posibles, los debates sustantivos con miras a iniciar las negociaciones son acordes con ese mandato. Entendemos el documento CD/2033 en este contexto. Queremos que se tenga en cuenta este aspecto mientras

intentamos determinar hasta dónde podemos llegar en la búsqueda de un programa de trabajo para el período de sesiones de 2016.

En este sentido, señor Presidente, tomamos nota de sus esfuerzos y sus comentarios de hoy, y quisiéramos alentarlos a que continuara con sus consultas para ver hasta dónde podemos llegar y hasta dónde podemos avanzar, de forma que arrojemos algo de claridad sobre la situación antes de que concluya la segunda parte del período de sesiones de 2016. Tiene usted, obviamente, todo el apoyo de la delegación india.

El Presidente: Doy las gracias al Embajador de la India. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? Cedo la palabra a Nigeria.

Sr. Gbemudu (Nigeria) (habla en inglés): Señor Presidente, Nigeria le felicita al asumir la ardua labor de timonel de este barco que es la Conferencia de Desarme durante el próximo mes, y le garantizamos todo nuestro apoyo incondicional durante su mandato.

Nos sumamos a la declaración del Grupo de los 21, pronunciada por el Embajador de Mongolia. Mi delegación agradece a los tres Embajadores que se marchan —los de Finlandia, Israel y Suiza— la contribución que han hecho a esta Conferencia y en el contexto de otras cuestiones de desarme.

Desgraciadamente, durante las últimas dos décadas la Conferencia ha sido incapaz de activar un programa de trabajo guiado por el consenso. Mi delegación realizó un intento al comienzo de este período de sesiones, en febrero, pero no hemos avanzado.

Señor Presidente, tomamos nota de su intento por poner las cosas en marcha con su propuesta de decisión de establecer un programa de trabajo. No tenemos costumbre de retrasar u obstaculizar procesos que mantengan la implicación de los Estados en la Conferencia, y no vamos a hacerlo ahora. Al mismo tiempo, animamos a los Estados a que den lo mejor de sí mismos y los exhortamos a una colaboración más transparente.

Damos la bienvenida al Alto Representante para Asuntos de Desarme, que hoy nos visita.

El Presidente: Doy las gracias al representante de Nigeria. Permítanme dar la bienvenida, ahora oficialmente, al Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Kim Won-soo, e invitarlo a tomar la palabra ahora ante la Conferencia de Desarme.

Sr. Kim Won-soo (Alto Representante para Asuntos de Desarme) (habla en inglés): Embajador Stachańczyk, excelencias, señoras y señores, estoy muy satisfecho de volver a tomar la palabra ante la Conferencia de Desarme, y muy agradecido por las amables palabras de bienvenida que me han dirigido.

Asimismo, felicito al Embajador Stachańczyk por haber asumido el papel de dirección en este momento crucial. Me sumo a la profunda gratitud manifestada por oradores precedentes a los representantes permanentes de Finlandia, Israel y Suiza por sus contribuciones; les deseo lo mejor en sus futuras empresas.

Para empezar, quiero reconocer el activismo y la creatividad de los Presidentes del período de sesiones de 2016. Estos esfuerzos han fomentado nuevas propuestas por parte de Estados miembros que desean demostrar que la Conferencia sigue siendo pertinente y que su labor se mantiene al día de las novedades y retos del ámbito del desarme. Creo que el animado debate de hoy, del que he sido testigo presencial, da fe de la firme resolución de todos los miembros de mantener la vigencia de la Conferencia. Creo que gracias a ello hoy estamos más cerca de lo que hemos estado en bastante tiempo de acordar un programa de trabajo.

Quiero dar las gracias también al Secretario General de la Conferencia, Sr. Michael Møller (a través de la Secretaria General Adjunta en funciones, Sra. Soliman, por encontrarse ausente el Sr. Møller), por su constante empeño personal en aumentar la implicación de la sociedad civil en la Conferencia. El segundo foro de la sociedad civil, celebrado la semana pasada, ha logrado algo que en los trabajos oficiales de la Conferencia había resultado imposible: ha puesto en el centro de los debates el crucial asunto de las nuevas tecnologías y las preocupaciones intersectoriales referidas al desarrollo sostenible. Aun así, la necesidad de celebrar una reunión oficiosa como esta debe recordarnos que la

integración de la sociedad civil en la labor de algunos de los órganos multilaterales de desarme sigue siendo menor de la que cabe esperar. Al observar las dificultades de la Conferencia para obtener el más mínimo resultado en los dos últimos decenios, únicamente puedo hacer la observación de que no hay ningún proceso de desarme multilateral reciente que haya tenido éxito, o que se haya iniciado siquiera, sin la participación y contribución plenas de la sociedad civil.

La lentitud del desarme y la parálisis persistente de los órganos multilaterales permanentes han provocado que muchos se pregunten acerca de la importancia y la efectividad de los enfoques y procesos tradicionales. Pero esto no tiene nada de nuevo. En los últimos diez años, la Asamblea General ha asumido algunos de los principales temas de la agenda de la Conferencia, para ayudar a facilitar el avance. También ha establecido los dos Grupos de Expertos Gubernamentales, uno sobre el espacio ultraterrestre y otro sobre el material fisible, además de dos grupos de trabajo de composición abierta sobre cómo impulsar las negociaciones sobre el desarme nuclear. Debo ser sincero con ustedes: lamentablemente, parece que la nueva norma es tratar estas cuestiones fuera de la Conferencia. No resulta sostenible que las cosas sigan como hasta ahora. Ante la falta de esperanza de encontrar una vía creíble hacia el “cero nuclear”, son cada vez más los Estados no poseedores de armas nucleares que parecen dispuestos a buscar otras medidas legales. Incumbe sobre todo a los Estados poseedores de armas nucleares la responsabilidad de encontrar un camino que nos devuelva al control de armamentos, en lugar de a la carrera armamentística, pues esta es la mejor manera de resolver la creciente tensión internacional. Si no se avanza en el cumplimiento de compromisos de desarme asumidos desde hace largo tiempo, es probable que la tensión aumente entre quienes sienten que sus armas nucleares son demasiado peligrosas para constituir una medida de seguridad legítima y quienes siguen basando sus doctrinas militares en las armas nucleares.

En mayo solicité al Grupo de Trabajo de Composición Abierta que continuara su labor para acercar posiciones. Para lograr la eliminación completa de las armas nucleares, debemos encontrar una forma de entendernos al tiempo que respetamos nuestras diferencias. Para esto hace falta intensificar el diálogo y entender que para encontrar una solución de avenencia no hay que sacrificar los objetivos acordados, los valores comunes o los principios solemnes. En última instancia, podemos alcanzar nuestro destino a través de un proceso inclusivo. La revitalización de un proceso inclusivo requiere una implicación sincera de todas las partes interesadas, tanto las que tienen como las que no tienen armas nucleares, para lo cual hay que empezar por escuchar más atentamente las opiniones de cada uno. Todos debemos volver a los valores fundamentales del diálogo.

La comunidad internacional no ha perdido la esperanza depositada en la Conferencia. Los esfuerzos realizados fuera de este órgano han estado encaminados, hasta la fecha, a facilitar la labor de la Conferencia, no a sustituirla. Pero el tiempo apremia. Esta Conferencia no puede permitirse volver a fracasar. Es de vital importancia que se alcance un acuerdo sobre un programa de trabajo; de lo contrario, aumentarán las presiones para buscar foros alternativos. La Conferencia debe estar a la altura de este desafío si quiere conservar su condición especial de único órgano de negociación sobre el desarme. Toda la comunidad internacional está observando. Cuento con su sabiduría colectiva en la fase previa a la parte final del período de sesiones de 2016, hábilmente dirigida por el Embajador Stachańczyk. Espero que durante los próximos días y semanas sean capaces de generar un impulso que permita resultados significativos.

El Presidente: Doy las gracias al Alto Representante para Asuntos de Desarme por su intervención, así como por las amables palabras que dedicó al Presidente.

Con esto concluye nuestra labor de hoy. La próxima sesión plenaria se celebrará el martes 30 de junio de 2016, a las 10.00 horas, en la Sala del Consejo. Se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.